



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6340	09/10/2017
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1325

Presentación de Informaciones al Banco Central - Deudores del Sistema Financiero (R.I. - D.S.F.).

Nos dirigimos a Uds. en relación con lo establecido en el punto 1.1. Determinación del Texto Ordenado de las Normas sobre "Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa".

Al respecto, les señalamos que se ajustó la leyenda de error 10 aplicable al diseño 4305 en virtud de las modificaciones incorporadas en la tabla de actividades excluidas detalladas en el cuadro B del Anexo III de la Resolución N° 340/17 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción.

Por otra parte, se ha ajustado la leyenda de error 19, que ya se encontraba implementada en el validador.

Les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en el texto ordenado relativo a la Sección 3. de "Presentación de Informaciones al Banco Central".

Las modificaciones incorporadas tendrán vigencia a partir de la información de septiembre 2017.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo
y Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO: 2 HOJAS.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
07	C10 Y C16 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado código de vinculación 1 no se informó el campo 16 "Máxima asistencia a clientes vinculados".
08	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2 del T.O.
09	C17 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el último párrafo del punto 3.1.2.2. ii) para integrar ese campo.
10	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado categoría 1 ó 2, el código informado no coincide con ninguno de los previstos en el Anexo mencionado en el punto 7 del apartado A del T.O., o se utilizó el código 999 para una persona jurídica, o no se completó con código distinto de "000" para una situación distinta de 11; o bien- Habiéndose informado categoría 3, se completó este campo con un código distinto de "000".- Habiéndose informado un deudor con campo 26 distinto de "000", el código utilizado en el campo 18 es igual a 841, 842, 843, 970, 990 ó 920.
11	SITUACION MAL INFORMADA	Se verificó que: <ul style="list-style-type: none">- se consignó código 99 con saldo de deuda (campo 17 del diseño 4305), o- se informó el código 11, habiéndose informado saldos en un campo distinto del 6 del diseño 4306 y/o 6, 9 y 12 del diseño 4307, o- se consignó código 22 para un deudor no perteneciente a la cartera comercial.- se informó una situación distinta de 5 ó 6, habiéndose completado el campo 15 del diseño 4307.
12	PREVISION MAL INFORMADA	Se informaron los campos 11 y/o 13 habiendo informado el campo 9 igual a 01 u 11.
13	FALTA INFORMAR MÁXIMA ASISTENCIA	Se omitió informar el campo mencionado C16: <ul style="list-style-type: none">- Habiendo informado código de situación 99, ó- No habiendo completado el campo 17.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
14	C20 MAL INFORMADO	- Habiéndose informado campo 9 igual a 01, 11 o 99, se informó un código distinto de cero, o bien - Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos.
15	CXX MAL INFORMADO (APLICABLE A CAMPOS 21 A 24)	- Habiéndose informado campo 9 igual a 01, 11 o 99 o campo 5 igual a 1, se informó un código distinto de cero, o bien, - Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos.
16	DIAS DE ATRASO EN EL PAGO MAL INFORMADO (C25 MAL INFORMADO)	Habiéndose informado los campos 21 a 24 con ceros, se completó el campo 25.
17	INCONSISTENCIA C25 (DÍAS DE ATRASO)	- Habiendo consignado 1 en el campo 21 y/o en el campo 22 y 0 en los campos 23 y 24, se verificó alguna de las siguientes situaciones: - Habiendo integrado 21 en el campo 9, el campo 25 se completó con una cantidad mayor a 90 días. - Habiendo integrado 03 en el campo 9, el campo 25 se completó con una cantidad mayor a 180 días. - Habiendo integrado 04 en el campo 9, el campo 25 se completó con una cantidad mayor a 365 días.
18	INCONSISTENCIA ENTRE C9 Y C24	Habiendo consignado campo 9 igual a 06, no se integró con 1 el campo 24 o viceversa.
19	INCONSISTENCIA ENTRE C22 Ó C24 Y C27	- Habiéndose integrado código 1 en campo 22 ó 24, no se integró el campo 27 con un código distinto de "00", o bien, - Habiéndose integrado código 0 en campo 22 y 24 y un código distinto de 1 en campo 5, se integró campo 27 con un código distinto de "00", o bien, - Habiéndose integrado código 1 en campo 5 y un código igual a 1, 11 ó 99 en campo 9, se integró el campo 27 con un código distinto de "00", o bien, - Habiéndose integrado código 1 en campo 5 y un código distinto de 1, 11 ó 99 en campo 9, se integró el campo 27 con un código distinto de 11, 01, 21, 22, 03, 04 ó 05 ó 00.